



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA**  
**PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCARELICA**

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**ACUERDO DE CONCEJO N° 019 - 2023 - CM - MDA/T**



Ahuaycha, 17 de febrero de 2023

**VISTO:**

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 04 de fecha 17 de febrero del 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y sus modificatorias en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; recayendo la función ejecutiva en la Alcaldía, siendo el alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad;

Que, conforme lo establecido el Artículo 194º de la Constitución Política de Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre descentralizado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades Distritales la calidad de Órganos de Gobierno Local, con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, estipula, que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo Municipal, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el informe N° 059-2023-SGDEyS/ARHO/T, de fecha 15 de febrero del 2023, suscrito por el Sub gerente de Desarrollo Económico y Social, a través del cual remite el informe del apoyo con personal para las Instituciones Educativas de la jurisdicción del Distrito de Ahuaycha, siendo así que la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, tiene como objetivo de mejorar, desarrollar y fortalecer la calidad de la educación que reciben los estudiantes, a través del proyecto de educación, con la participación del Municipio y la Comunidad Educativa Local, en el marco del desarrollo y cuenta con la participación activa de la población en general, considerando que la educación es uno de los pilares fundamentales que permiten el desarrollo de una sociedad.

Estando a lo expuesto en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime, de los (las) Señores(as) Regidores (as) y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta;

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** El pleno consejo Acordó **APROBAR**, las solicitudes de apoyo con personal (docente y administrativo) para las Instituciones Educativas de la jurisdicción del Distrito de Ahuaycha, de acuerdo al siguiente cuadro que se detalla:

EDUCACIÓN					
ITEM	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO TOTAL
1	I.E. "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO" DE NUEVA ESPERANZA	GUARDIANÍA Y LIMPIEZA	S/. 800.00	09	S/. 7,200.00
2	I. E. INICIAL N° 224 AHUAYCHA	GUARDIANÍA Y LIMPIEZA I	S/. 800.00	09	S/. 7,200.00
3	I. E. INICIAL N° 224 AHUAYCHA	GUARDIANÍA Y LIMPIEZA II	S/. 800.00	03	S/. 2,400.00
4	I.E. CONDOCC	GUARDIANÍA Y LIMPIEZA III	S/. 500.00	09	S/. 4,500.00





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA**  
**PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCABELICA**



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

5	I. E. "MI PERU" DE AHUAYCHA	DOCENTE DE MUSICA	S/. 1,000.00	09	S/. 9,000.00
6	I.E. Nº 31024 - YARCCACANCHA	DOCENTE DE COMPUTACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA	S/. 1,000.00	09	S/. 9,000.00
7	IE. 36489 - VISTA ALEGRE	DOCENTE DE EDUCACION FISICA	S/. 500.00	09	S/. 4,500.00
8	I.E. "JUAN CARLOS COMUN GAVILAN" - VISTA ALEGRE	AUXILIAR ACADEMICO	S/ 500.00	09	S/. 4,500.00
9	I. E. Nº30942 "SAN MARTIN DE PORRES"	DOCENTE DE COMPUTACION Y GUARDIANA - TURNO NOCHE	S/. 1,000.00	09	S/. 9,000.00
10	I.E. Nº 31023 - SAN MIGUEL DE HUALLHUA (PRIMARIA)	DOCENTE COMPUTACION E INFORMATICA	S/ 1,000.00	09	S/. 9,000.00
11	I.E. JEC SAN MIGUEL DE HUALLHUA	COCINERO	S/ 500.00	09	S/. 4,500.00
12	ACADEMINA MUNICIPAL	DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA.	S/. 2,000.00	09	S/. 18,000.00
13	ACADEMINA MUNICIPAL	AUXILIAR ACADEMICO	S/. 1,500.00	09	S/. 13,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>S/. 101,800.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social realice los trámites correspondientes administrativos que corresponda, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a secretaria general, comuniqué a los interesados sobre el presente acuerdo y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social para su conocimiento y demás fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Consejo a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, para conocimiento y fines.

DADO EN DESPACHO DE ALCALDIA MUNICIPAL A LOS DIESCSIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA  
TAYACAJA HUANCABELICA  
  
Glicerio Bujardo Cordero  
ALCALDE